

ANEXO A-3

Volante de Liquidación

AVISO PARA PRESOS CON IMPEDIMENTOS DE MOVILIDAD EN LAS CÁRCELES DEL CONDADO DE LOS ANGELES – LIQUIDACIÓN DE ACCIÓN COLECTIVA

En 2008, presos en la Cárcel del Condado de Los Angeles presentaron una demanda para quejarse de la discriminación por discapacidades en la Cárcel. Estos presos tenían discapacidades que les hacían difícil que caminaran, se pararan o movieran. Estas discapacidades se denominan **impedimentos de movilidad**.

Estos presos se quejaron de que necesitaban sillas de ruedas, muletas y otras ayudas de parte de la Cárcel. Los presos dijeron que no recibían la ayuda que necesitaban. Los presos también dijeron que no podían entrar a programas de la cárcel, como la capilla, escuela, recreación y capacitación para empleos.

Las Partes Demandadas en el juicio son el Alguacil del Condado de Los Angeles, el Departamento del Alguacil y el Condado de Los Angeles. La demanda se basó en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que también se denomina ADA. Se llama la “**demanda Johnson**” por uno de los presos, Peter Johnson.

Ahora los presos y el Condado han acordado conciliar la demanda. El Condado ha acordado:

- Mejoras a los tres edificios de cárceles del Condado para hacer más fácil su uso por los presos con discapacidades.
- Mejores procedimientos para obtener una silla de ruedas y otras ayudas de la Cárcel.
- Personal especial, denominado coordinadores de ADA, quienes ayudarán a los presos en cada cárcel que tienen problemas o desean presentar una queja. El Condado también dará a los presos más información sobre sus derechos bajo la ADA.

El tribunal federal tiene que aprobar esta liquidación. Personas con impedimentos de movilidad que están en la Cárcel ahora o que estuvieron en la cárcel en el pasado pueden objetar a esta liquidación escribiendo una carta a los abogados de los presos. **LA FECHA LÍMITE PARA ENVIAR POR CORREO LAS OBJECIONES ES EL 12 DE ENERO, 2015.** Usted no tiene que hacer nada si no objeta a la liquidación.

Usted puede obtener MÁS DETALLES sobre la liquidación de estos sitios web:

www.disabilityrightslegalcenter.org
www.aclusocal.org

www.disabilityrightsca.org
<http://www.LASD.org>

Usted también puede dejar un mensaje para los abogados que representan a los miembros de la clase en 1-866-999-3752, TDD – 213-736-8310, o enviar una carta a: Johnson Settlement Lawyers, c/o Disability Rights Legal Center, Suite 1120, 800 South Figueroa, Los Angeles, CA 90017.